

Nº 3167

SECC. 1º
LAS CONDES, 26 SET. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : La Ley 20.198 de fecha 09 de Julio de 2007 que extiende la asignación de mejoramiento de la gestión municipal establecida en la Ley 19.803 y modificada por la Ley 20.008; Acuerdo N° 114/2012 adoptado en la 759 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de Septiembre de 2012 que aprueba los objetivos institucional y colectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 ;

DECRETO

1. ESTABLECENSE los siguientes objetivos institucionales y colectivos a cumplir en el año 2012 por la Municipalidad de Las Condes, que permitan el pago durante el año 2013 de una asignación de mejoramiento de gestión municipal al personal de planta , contrata y suplencia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Medir la satisfacción de los usuarios con los servicios que brinda la Municipalidad de Las Condes y sus resultados alcancen una nota igual o superior a 5,7 en una escala de 1 a 7. Lo anterior , será medido a través de una encuesta telefónica, aplicada a los vecinos de la Comuna.

OBJETIVO COLECTIVO

Medir la satisfacción de los usuarios con los servicios que brindan los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Las Condes y sus resultados alcancen una nota igual o superior a 5,7 en una escala de 1 a 7. Lo anterior , será medido a través de una encuesta en terreno, aplicada a los clientes de cada Departamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Todas las Unidades